

Reglamento de Uso de las parcelas del Jardín Comunitario en el Condado de Eau Claire

Limitación de responsabilidad

El Condado de Eau Claire, no se hace responsable en permitir el uso de excesivo de tierras para parcelas por parte del público. No se hace responsable por cualquier daño o lesión personal o propiedad dañada cometido por cualquier persona que haya rentado una parcela o por el robo, pérdida o destrucción de bienes o propiedad de cualquier persona que rente la parcela.

Riego

Cada horticultor es responsable de proveer sus propios suministros de riego (mangueras, baldes, etc.) El agua es para ser utilizada de manera responsable y se apagará o cerrará después de su uso. Cualquier mal uso o abuso en el riego, tendrá como resultado la suspensión de riego y/o privilegios de la parcela. El mal uso o uso indebido, deberá reportarse a la Oficina de Extensión del condado de Eau Claire. **Las mangueras de riego no deberán permanecer conectadas a las llaves de agua después de que cada horticultor salga de la parcela al terminar el día. No deje las mangueras sobre pasos o caminos. Al realizar los servicios de segado o podado, podrían pasar sobre las mangueras si los trabajadores no pueden verlas.**

Mejora de Suelos/Terreno

El suelo en las parcelas es bastante arenoso. Algunas personas optan por añadir materia orgánica o fertilizantes para mejorar el suelo. Sin embargo, esto y cualquier otra mejora a la parcela, no le da ningún privilegio a la propiedad, el reembolso de los costos, o el obtener la misma parcela al año siguiente, a menos que usted elija pagar la cuota de impuestos anual de la parcela. La idea de los Jardines de la Comunidad es que todos estén tratando de hacer que la ubicación de una parcela para cultivar un huerto sea favorable año tras año.

Reglas Básicas

1. Las plantaciones en el jardín son totalmente la decisión del arrendatario con las siguientes excepciones:
 - a. La Vid no puede propagarse en parcelas colindantes; puede ser solo plantada en la parcela alquilada.
 - b. No podrán ser cultivadas las plantas ilegales u otras sustancias controladas.
2. No se permiten mascotas en la zona del jardín.
3. Niños solo podrán permanecer en la parcela (s) asignada a la familia y deberán ser supervisados en todo momento.
4. No se permitirá ninguna clase de fuego por cualquier razón en las parcelas.
5. No se permitirá cortar árboles o ramas de árboles en los alrededores para estacas.
6. Se prohíbe el uso de equipos de sonido. Si te gusta escuchar música en las parcelas, utiliza audífonos.

Control de Malezas

1. Cada horticultor es responsable de mantener la parcela asignada libre de malezas y obstáculos.
2. Los pesticidas sintéticos y herbicidas no están permitidos en la zona del jardín o parcela sin el permiso de la Oficina de Extensión del Condado de Eau Claire.
3. Los horticultores que fallen en el control de malezas, se les hará un recordatorio colocando un letrero al lado de su parcela. Tendrán una semana para eliminar la hierba mala, en caso de que no lo realicen, la parcela será podada o cortada. No cumplir con el adecuado control de maleza puede dar lugar a la negación de renta de parcelas en el futuro.
4. Si surge alguna circunstancia que le obligue a abandonar su parcela, por favor, háganoslo saber para que podamos tomar las medidas apropiadas y reducir la expansión de malezas en otros huertos.

Basura

1. Residuos vegetales, malezas, rocas, césped u otros materiales no deben ser colocados en otras parcelas.
2. **Todos los desechos y basura** se deberán llevar a casa para su eliminación. Ningún tipo de desecho o basura podrá dejarse en la parcela.
3. Los jarros de leche utilizados como invernaderos para las plantas de tomate, deberán ser sujetados bien para evitar que el viento se los lleve. Cuando haya terminado de usarlos, por favor, llévelos a casa.

Cosecha

Las personas no autorizadas, no podrán cosechar productos de cualquier parcela. Las personas que tomen productos sin el consentimiento adecuado serán procesados.

Fin de Temporada

Quitar todas las estacas, cuerdas, alambres, plásticos, basura y cualquier otra cosa que usted haya traído a las parcelas. Las plantas necesitan ser sacadas de la tierra y deberán esparcerlas por todo el huerto. Tallos grandes como el del maíz y el girasol deberán ser sacados o cortados al nivel del suelo y después dispersarlos sobre el huerto. A los arrendatarios u horticultores se les impondrá una multa de un mínimo de \$25 por hora como tarifa de limpieza, por no cumplir y remover todos los elementos arriba descritos de sus parcelas. Privilegios para alquileres futuros en los Jardines Comunitarios, serán revocados si cualquier cargo imputado no es pagado en las fechas de vencimiento establecidas.